

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024

En Jijona, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 25 de julio de 2024, habiendo sido convocados en forma y notificados del orden del día, bajo la Presidencia de D.^a Isabel López Galera, Alcaldesa Presidenta, se reúnen los Srs. Concejales D. Ricardo Mira García, D.^a María Teresa Carbonell Bernabeu, D. Cristian Sirvent Carbonell, D.^a Ainhoa López Narbón y D. Bart Leo Jozef Bus, del Grupo Municipal Socialista, D. Víctor Manuel Masiá Álvarez, D. César José Mira Ramos, D. José Manuel Vázquez Fernández, del Grupo Popular, D. Lucas Sirvent García y D.^a María José Mateo Bernabeu, del Grupo Municipal *Compromís per Xixona*, D. Eduardo Ferrer Arques, del Grupo Municipal Jijona Nos Une y D. Marcos Ros Planelles, del Grupo Municipal *Més Xixona-AM*.

Asiste como Secretario, D. Alfonso Ramón Calero del Castillo, Secretario General del Ayuntamiento de Xixona.

Acto seguido, la Presidencia abre la sesión a las 20.00 horas y se examinan los asuntos que integran el siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27/06/2024 ordinaria).

2.- RESOLUCIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO PARA QUE LA CORPORACIÓN QUEDE ENTERADA.

3.- SECRETARÍA GENERAL.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JIJONA PARA DENUNCIAR LA INACCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTE VERANO (EXP. 2024/639).

4.- PERSONAL.- INCREMENTO EN LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO E INCREMENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN PORCENTAJE DEL 0,5% CON EFECTOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EN PORCENTAJE DEL 2% CON EFECTOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024.(EXP. 2024/965).


5.- PERSONAL. - SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD EN OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO (EXP. PERSONAL/2024/968).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- ASUNTOS URGENTES.-

A).- SECRETARÍA.- MOCIÓN SOBRE EL ÚLTIMO INCENDIO EN PIEDRA NEGRA (PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÁS XIXONA) (Exp. 2024/1009).

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del Castillo
Secretari
06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

B).- SECRETARÍA.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Exp. 2024/1010).

Desarrollo de la sesión:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27/06/2024 ordinaria).

El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) dice que en el punto 1 dijo que se ponga el horario real, no 7 horas.

La Sra. López Narbón, Concejala Delegada de Protección Civil (PSOE) en su intervención sobre el plan de Emergencias, pág. 9, donde dice "...hay que elaborar más planes", lo que dijo es que sólo queda por elaborar el Plan de Riesgos Sísmicos".

En la pág. 27, en cuanto a la caída de cascotes de la pared del frontón, dice que ella avisó a la Conselleria y ésta dijo que lo teníamos que arreglar nosotros y ya lo está arreglando el Ayuntamiento.

Acto seguido y repartido el borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación **ordinaria** del día **27 de junio de 2024**, los Concejales reunidos renuncian a leerla y acuerdan, por unanimidad, **aprobarla**.

2.- RESOLUCIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO PARA QUE LA CORPORACIÓN QUEDE ENTERADA.

El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une), pregunta, en relación con la Resolución núm. 2024/791, de proyecto de construcción de un *Bowl* en la zona del *Skate Park*, si el dinero estaba presupuestado.

Contesta el Sr. Mira García, Concejala Delegada de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria que se solicitó una subvención y para solicitarla no hace falta el proyecto. La Diputación ha cambiado las bases y no se pueden ejecutar las obras.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) pregunta por la Resolución núm. 2024/798, de aprobación de relación de facturas, en concreto por la de servicios de voz. Dice si eso es lo normal en los móviles y cuantas líneas hay contratadas.

Contesta el Sr. Mira García, Concejala Delegada de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, que se refiere a todos los teléfonos fijos municipales, más los móviles e internet, excepto la fibra óptica.

El Sr. Sirvent García pregunta por la de los análisis de aguas residuales, si son rutinarios. Contesta el Sr. Mira García, Concejala Delegada de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Recursos Hídricos, que se hacen todos los meses de las aguas que,

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del
Castillo

06/08/2024

Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



una vez depuradas van al río, por si la EPSAR nos aplica recargos por contaminar el río, poder tener datos para alegar.

Seguidamente, se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la convocatoria del Pleno ordinario que se celebró el 27 de junio de 2024, iniciándose en la Resolución nº 769/2024, de fecha 25 de junio de 2024, hasta la Resolución nº 898/2024, de fecha 22 de julio de 2024, ambas incluidas.

La corporación queda enterada.

3.- SECRETARÍA GENERAL.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JIJONA PARA DENUNCIAR LA INACCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LA NECESIDAD EXTREMA DE PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTE VERANO (EXP. 2024/639).

El Sr. Vázquez Fernández (PP) dice que ha comunicado en la Junta de Portavoces su intención de retirar esta moción, ya que el Ministerio de Sanidad ha destinado 174 millones de euros para paliar la falta de médicos en el verano.

La moción queda retirada del orden del día.


4.- PERSONAL.- INCREMENTO EN LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO E INCREMENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN PORCENTAJE DEL 0,5% CON EFECTOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EN PORCENTAJE DEL 2% CON EFECTOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024.(EXP. 2024/965).

La Concejala Delegada de Personal, D^a. María Teresa Carbonell Bernabeu, expone su propuesta, de fecha 18 de julio de 2024, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Gobernación y Urbanismo en la sesión ordinaria que tuvo lugar el 19 de julio de 2024, que dice:

“El incremento de las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral, deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente Ley de Presupuestos, no pudiendo acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal). En el ámbito local es una atribución del Ayuntamiento en Pleno según artículo 22.2.i Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El BOE publicó, el pasado 08 de febrero, la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023..

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del Castillo
06/08/2024
Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

Se hace referencia al incremento global de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el año 2023:

«Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y **con efectos de 1 de enero de 2023**:

a) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, **se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento**.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de ministros, que se publicará en el BOE».

El Instituto Nacional de Estadística, con fecha 31 de enero de 2024, ha certificado que el crecimiento del PIB nominal en el año 2023 fue de un 8,6 %. Por su parte, la previsión del Gobierno incluida en el cuadro macroeconómico que acompañó a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 recogía un PIB nominal del 6 por ciento.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y dado que se dan los condicionantes recogidas en la norma, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda y del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, acuerda aprobar el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que establece que «... Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento»


Por otro lado, el BOE publicó el pasado 27 de junio de 2024 el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, que en su artículo 6 dispone lo siguiente:

1. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar **un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023**, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del
Castillo

06/08/2024

Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024

En lo referente a personal funcionario el derecho al incremento es automático respecto de las retribuciones básicas y pagas extraordinarias, así como complemento de destino de los funcionarios, pero no así para el importe del complemento específico ni para el resto de retribuciones complementarias del personal funcionario, ni para las retribuciones del personal laboral, debiendo estar a la correspondiente negociación.

En virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21. 1 h, de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente PROPUESTA, para que por el PLENO de la Corporación se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Incrementar en un 0,5% las retribuciones del personal laboral de este Ayuntamiento, sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, con efectos de 1 de enero de 2023 e incrementar en un 2% las retribuciones del personal laboral de este Ayuntamiento, sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023 con efectos de 1 de enero de 2024.

SEGUNDO: Aprobar el incremento del 0,5% de los siguientes conceptos retributivos que integran los factores a valorar en el complemento específico de todos los puestos de trabajo previstos en la Relación de Puestos de Trabajo, con efectos de 1 de enero de 2023 (acuerdo plenario de 23 de julio de 2009):

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



	C.E. GENERAL	EXCLUSIV IDAD	DISPONIBI LIDAD 1	DISPONIBI LIDAD 2	TURNICID AD (M/T/N)	TURNICID AD (M/T)	INCOMPA TIBILIDAD	FLEXIBILI DAD	PELIGROS IDAD	JORNADA PARTIDA
1	3.842,04	8.315,88	4.989,60	2.494,80	415,80	207,96	415,80	831,60	831,60	831,60
2	4.436,04	8.909,88	5.346,00	2.673,00	445,56	222,84	445,56	891,00	891,00	891,00
3	4.765,20	9.689,88	5.814,00	2.907,00	484,56	242,28	484,56	969,00	969,00	969,00
4	5.273,64	10.829,76	6.497,88	3.249,00	541,56	270,84	541,56	1.083,00	1.083,00	1.083,00
5	6.413,64	11.969,76	7.181,88	3.591,00	598,56	299,28	598,56	1.197,00	1.197,00	1.197,00
6	6.921,00	13.109,76	7.865,88	3.933,00	655,56	327,84	655,56	1.311,00	1.311,00	1.311,00
7	7.129,56	14.819,76	8.891,88	4.446,00	741,00	370,56	741,00	1.482,00	1.482,00	1.482,00
8	8.895,36	17.099,76	10.259,88	5.130,00	855,00	427,56	855,00	1.710,00	1.710,00	1.710,00
9	9.553,20	19.379,64	11.627,88	5.814,00	969,00	484,56	969,00	1.938,00	1.938,00	1.938,00
10	10.458,36	21.659,64	12.995,88	6.498,00	1.083,00	541,56	1.083,00	2.166,00	2.166,00	2.166,00
11	12.224,16	23.939,64	14.363,88	7.182,00	1.197,00	598,56	1.197,00	2.394,00	2.394,00	2.394,00
12	12.584,40	26.219,52	15.731,76	7.865,88	1.311,00	655,56	1.311,00	2.622,00	2.622,00	2.622,00

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón
Calero del
Castillo

Secretari
06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació 63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001

Url de validació <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112>

Metadades Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Igualmente, se actualizan las siguientes circunstancias en las siguientes cuantías (acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2011):

**COMPLEMENTO ESPECIFICO NO
CONSOLIDABLE**

Nocturnidad	16,72 €	día trabajado
Festividad	11,14 €	día trabajado

TERCERO: Aprobar el incremento del 2% de los siguientes conceptos retributivos que integran los factores a valorar en el complemento específico de todos los puestos de trabajo previstos en la Relación de Puestos de Trabajo, con efectos de 1 de enero de 2024 (acuerdo plenario de 23 de julio de 2009):

Signatura 1 de 1	Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024	Secretari
------------------	-----------------------------------	------------	-----------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web


Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



	C.E. GENERAL	EXCLUSIV IDAD	DISPONIBI LIDAD 1	DISPONIBI LIDAD 2	TURNICID AD (M/T/N)	TURNICID AD (M/T)	INCOMPA TIBILIDAD	FLEXIBILI DAD	PELIGROS IDAD	JORNADA PARTIDA
1	3.918,96	8.482,20	5.089,32	2.544,72	424,20	212,16	424,20	848,28	848,28	848,28
2	4.524,84	9.088,08	5.452,92	2.726,52	454,44	227,28	454,44	908,88	908,88	908,88
3	4.860,60	9.883,68	5.930,28	2.965,20	494,28	247,20	494,28	988,44	988,44	988,44
4	5.379,12	11.046,36	6.627,84	3.313,92	552,36	276,24	552,36	1.104,72	1.104,72	1.104,72
5	6.541,92	12.209,16	7.325,52	3.662,76	610,56	305,28	610,56	1.221,00	1.221,00	1.221,00
6	7.059,36	13.371,96	8.023,20	4.011,60	668,64	334,32	668,64	1.337,28	1.337,28	1.337,28
7	7.272,12	15.116,16	9.069,72	4.534,92	755,88	378,00	755,88	1.511,64	1.511,64	1.511,64
8	9.073,32	17.441,76	10.465,08	5.232,60	872,16	436,08	872,16	1.744,20	1.744,20	1.744,20
9	9.744,24	19.767,24	11.860,44	5.930,28	988,44	494,28	988,44	1.976,76	1.976,76	1.976,76
10	10.667,52	22.092,84	13.255,80	6.627,96	1.104,72	552,36	1.104,72	2.209,32	2.209,32	2.209,32
11	12.468,60	24.418,44	14.651,16	7.325,64	1.221,00	610,56	1.221,00	2.441,88	2.441,88	2.441,88
12	12.836,04	26.743,92	16.046,40	8.023,20	1.337,28	668,64	1.337,28	2.674,44	2.674,44	2.674,44

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón
Calero del
Castillo

Secretari
06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

Igualmente, se actualizan las siguientes circunstancias en las siguientes cuantías (acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2011):

**COMPLEMENTO ESPECIFICO NO
CONSOLIDABLE**

Nocturnidad	50,00 €	día trabajado
Festividad	35,00 €	día trabajado”

La Sra. Carbonell Bernabeu, Concejala Delegada de Personal, comenta la propuesta. Dice que las retribuciones son aprobadas por el Consejo de Ministros y que las del personal laboral y el complemento específico de los funcionarios las debe aprobar el Pleno.

Sometida a votación, la Corporación adopta, por unanimidad, acuerdo de conformidad con la propuesta transcrita anteriormente.

5.- PERSONAL. - SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD EN OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO (EXP. PERSONAL/2024/968).

A continuación con el permiso de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a. Isabel López Galera, interviene el Sr. Secretario, D. Alfonso Ramón Calero del Castillo, para explicar la propuesta, de fecha 19 de julio de 2024 de la Concejala de Personal, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Gobernación y Urbanismo en la sesión ordinaria que tuvo lugar el 19 de julio de 2024, que dice:

“El 09 de julio de 2024 (RE 3402/2024) el empleado público municipal, Norberto Pascual Verdú solicitó la renovación de la compatibilidad para poder impartir clases en la Universidad de Alicante como profesor asociado en la Facultad de Educación (Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas), con dedicación a tiempo parcial. Indica el Sr. Pascual en su instancia que los horarios de las clases serían los siguientes:

- a) Primer semestre:
 - Viernes de 9 a 10:30 horas.
 - Miércoles de 8 a 12 horas.
- b) Segundo semestre:
 - Miércoles de 9 a 12 horas.
 - Jueves de 9 a 13 horas.

En este sentido, este Ayuntamiento viene autorizando la compatibilidad del Sr. Pascual Verdú desde el año 2010, para el desempeño del puesto de trabajo para el que solicita, nuevamente este año, la renovación.



La concesión de la compatibilidad a los empleados de la Administración Local se rige por lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

El artículo 4 de esta Ley 53/1984 dispone que:

“4. Podrá autorizarse la compatibilidad, cumplidas las restantes exigencias de esta Ley, para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.”

La competencia para la autorización solicitada corresponde al Pleno Municipal, en virtud de lo establecido en el art. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y art. 50.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO. - Renovar a D. Norberto Pascual Verdú la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo de profesor asociado de la Facultad de Educación, Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas, de la Universidad de Alicante según la solicitud del interesado, con dedicación a tiempo parcial, durante el curso académico 2024-2025, en los términos de su solicitud presentada en fecha de 09 de julio de 2024 (RE 3402/2024).

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución al interesado y comunicarla a la Tesorería Municipal, así como a la Universidad de Alicante.”

El Sr. Secretario comenta, que según la Ley 54/1985, la compatibilidad para realizar otro trabajo en otra administración la debe autorizar el Pleno.

El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) pregunta si se puede saber el horario que va a hacer en el Ayuntamiento y que se ponga en su despacho para que la gente lo sepa.

Sometida a votación, la Corporación adopta, por unanimidad, acuerdo de conformidad con la propuesta transcrita anteriormente.


.- ASUNTOS URGENTES.-

A).- SECRETARÍA.- MOCIÓN SOBRE EL ÚLTIMO INCENDIO EN PIEDRA NEGRA (PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÉS XIXONA) (Exp. 2024/1009).

La Alcaldesa Presidenta, D^a Isabel López Galera, justifica la urgencia de inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión, como consecuencia del último incendio acaecido en la Planta de Residuos de Piedra Negra

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del
Castillo

Secretari
06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que presentan una moción el PSOE y MX sobre el incendio ocurrido en la Planta de Piedra Negra.

El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) dice que votará en contra, que la moción se ha recibido hoy y que si es tan urgente se podía haber remitido antes para poderla estudiar.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que también votarán en contra, porque una moción de este calibre se ha remitido a última hora de esta mañana y había que haberla debatido más para ser una moción institucional, pues su grupo no comparte esta manera de trabajar.

El Sr. Vázquez Fernández (PP) dice que votará no a la urgencia, pues no han podido estudiar la moción y ver si se podía aportar algo.

La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que es urgente por lo que ha ocurrido estos días, que el Equipo de Gobierno es quien ha tomado la decisión de presentar esta moción abierta a todos los grupos y que le hubiera gustado que hubieran ido todos de la mano en un tema tan importante como este.

Acto seguido, se somete **la declaración de urgencia** a votación, que queda como sigue: **siete votos a favor (6 PSOE y 1 MX-AM) y seis en contra (3 PP, 2 Compromís per Xixona y 1 Jijona Nos Une).**

A continuación la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Teresa Carbonell Bernabeu, expone la moción de fecha 25 de julio de 2024, y que es del siguiente tenor literal:

“María Teresa Carbonell, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Xixona y Marcos Ros, portavoz del Grupo Municipal Más Xixona del Ayuntamiento de Xixona y en aplicación de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, y de conformidad con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presentan para su inclusión y debate en el Pleno de esta corporación la siguiente

MOCIÓN SOBRE EL ÚLTIMO INCENDIO EN PIEDRA NEGRA

Durante 9 días hemos vivido con gran preocupación las consecuencias del incendio declarado en el vertedero de la Planta de Residuos Piedra Negra. Un incendio que se inicia el domingo 7 de julio a las 16h y es declarado por los bomberos como extinguido el lunes 15 de julio a las 18h. Desde el primer momento, una gran columna de humo visible a muchos kilómetros de distancia alarmó a los habitantes de Xixona, pero también de poblaciones vecinas e incluso de otras bastante más alejadas, teniendo constancia de que el humo llegó a Tibi, Ibi, Banyeres, Alcoi, Bocarent... y también a Alicante, Sant Joan y a las playas. Queda patente los efectos sufridos en buena parte de esta provincia y la importancia de actuar de manera rápida y eficaz frente a esta grave emergencia.

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del
Castillo
06/08/2024
Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



La planta ha sufrido otros incendios, pero este es sin duda el de mayor dimensión y el que más alarma ha creado. Una alarma justificada y que motivó que desde la Dirección General de Calidad Ambiental se decidiera el tercer día del incendio derivar a Xixona una de las estaciones móviles de medición de calidad de aire de la Conselleria de Medioambiente, que marcó niveles altos de partículas en suspensión y calificó de “regular” la calidad del aire. También se reciben el día 9 de julio recomendaciones por escrito de dicha Dirección General. Medidas pensadas para salvaguardar la salud de los grupos de riesgo, personas sensibles y población en general.

Desde el primer momento se ha pedido más recursos y más apoyo y solo cuando el humo llega a la costa durante el tercer día del incendio (martes, 9 de julio) es cuando saltan las alarmas y parece prestarse algo más de atención a lo que estaba ocurriendo por parte de los responsables del Consorcio Terra, de la Diputación de Alicante y de la Generalitat Valenciana. En este sentido, se hace constar que las tres entidades tienen competencia en gestión de residuos y de control de las instalaciones de Piedra Negra. Por otro lado, es la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública la encargada de activar los planes de emergencia de la Comunidad Valenciana, sin haber tenido este Ayuntamiento ninguna comunicación al respecto.


Además, desde el 1 de julio las instalaciones de Piedra Negra son 100% públicas pasando a ser propiedad del Consorcio Terra, del que forman parte 37 municipios, la Diputación de Alicante y la Generalitat Valenciana, por lo que hablamos de algo que va más allá de la competencia que dichas administraciones tienen en la planificación, gestión y control en temas de residuos, sino que incluso ostentan la propiedad de las instalaciones que se estaban quemando.

Los propios bomberos han alertado de la falta de medios para atajar de manera rápida este incendio que adquirió grandes dimensiones y que requería de más maquinaria y personal (y así queda reflejado, incluso, en un parte policial del jueves 11 de julio). Hay que hacer constar que este tipo de incendios no se apagan con agua, sino que requieren de grandes aportes de tierra para conseguir acabar con la combustión que se produce debajo de la superficie. Han sido los propios trabajadores de la Planta quienes han realizado las tareas de extinción, con el apoyo y presencia permanente por parte de Bomberos, siendo también constante la presencia de Guardia Civil y Policía Local.

Unas instalaciones que empiezan siendo semipúblicas, pasan a privatizarse por parte de la Generalitat Valenciana en 2015 y ahora vuelven a ser públicas, tal como marca la normativa de residuos, por lo que siguiendo la Ley de Contratos de la Administración Pública se inicia un proceso de licitación y se adjudica la modernización de la planta y su gestión a la empresa alemana PreZero.

Un proyecto de gestión iniciado siendo presidenta del Consorcio Terra, la alcaldesa de Xixona, y que fue presentado en un acto en Sant Vicent del Raspeig el pasado 31 de enero, al que acudieron Isabel López, alcaldesa de Xixona y Marcos Ros, concejal de limpieza viaria y recogida de basura y durante el cual la alcaldesa pidió que el proyecto fuera presentado también en Xixona, dado que las instalaciones se ubican en este término municipal y los vecinos tienen derecho a conocer de primera mano lo que

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

implica. Especialmente cuando en esa presentación la empresa concesionaria anuncia que van a convertir esta planta en *“la más moderna y avanzada del país, con la incorporación de nuevos procesos de última generación y con misión de cumplir con las normativas europeas y alcanzar los objetivos fijados para 2030”*

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Xixona siempre ha mostrado su preocupación y exigido mayor control, especialmente con la llegada de basura de fuera del Plan Zonal. De hecho, se ha alegado en contra de la ampliación del vertedero hasta en dos ocasiones, consiguiendo, al menos, que solo se aprobara por parte de la Conselleria de Medioambiente una de las dos celdas previstas en la tramitación de la Autorización Ambiental Integrada (AAI).

El Ayuntamiento de Xixona y sus vecinos tenemos derecho a saber:

- Las causas del incendio y si se podría haber evitado.
- Si la salud de las personas ha corrido peligro por las sustancias que se han podido inhalar en el aire que se ha respirado durante nueve días.
- Si se podría haber apagado antes dado los insuficientes recursos que se han destinado.
- Si las medidas adoptadas según los planes de emergencia de Generalitat Valenciana, Diputación y Piedra Negra han sido las adecuadas.
- Qué ha fallado para que este haya sido el peor incendio de cuantos se han producido

Por todos estos motivos se proponen los siguientes acuerdos:


1. Que se dé traslado a este Ayuntamiento de todos los informes que se realicen sobre el incendio: sus causas, superficie quemada, calidad del aire, recursos destinados a la extinción, expedientes de sanción y cualquier otra decisión que conlleve la actuación de las administraciones competentes y que atañe a Piedra Negra.
2. Exigimos que de manera inmediata se adopten medidas de prevención que eviten que vuelva a suceder un incendio en Piedra Negra y pedimos que el Consorcio Terra nos informe de las mismas.
3. Pedimos que se presente el Proyecto de Gestión aprobado por el Consorcio Terra en Xixona en un acto abierto a todo el público.
4. Solicitamos la instalación de una estación fija de calidad del aire en Xixona por parte de la Conselleria de Medio Ambiente.
5. Se dé traslado de estos acuerdos a Diputación de Alicante, Conselleria de Justicia y Conselleria de Medioambiente de la Generalitat Valenciana, PreZero y Seprona.

En Jijona, a 25 de julio de 2024

Portavoz grupo socialista

Portavoz del grupo Més Xixona”

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) dice que piensa que se podía haber convocado una reunión urgente para ver la manera de arreglarlo colaborando todos. No se ha invitado a ver "in situ" lo que ha ocurrido. Se ha politizado la situación más de lo debido. La plataforma de la planta no quería politizar, lo que quería era una manifestación del pueblo y no politizar la manifestación que se convocó.

Dice que durante ocho años ha habido incendios menores y no se han tomado las medidas que se piden ahora y si se hubieran tomado las medidas hace ocho años, no habrían sido las cosas como han sido ahora. Ahora se pide una estación fija para controlar la calidad del aire. Ya hay una y no se sabe lo que mide y se tenía que haber intervenido más para medir bien. Si se hubiera propuesto todo lo que se propone ahora mucho antes, ahora no tendríamos este problema.

El Sr. Ros Planelles (MX-AM) dice que quiere mostrar su preocupación por la planta de Piedra Negra, como se hizo en la convocatoria de la plataforma y lee el siguiente escrito:


"Estimadas y estimados miembros del plenario, ciudadanas y ciudadanos de Jijona.

Hoy, desde Más Xixona, queremos expresar nuestra preocupación y determinación ante la situación de la Planta de Reciclaje de Piedra Negra. Como bien sabéis, este tema ha sido objeto de debate intenso y de preocupación ciudadana, tal como se evidenció en la concentración recientemente organizada por la Plataforma PAX, que contó con una notable participación de la ciudadanía de Jijona y de los municipios vecinos. Estas movilizaciones son una muestra clara del compromiso de nuestra comunidad con la protección del medio ambiente y la calidad de vida. El pueblo es quien puede cambiar esta situación, y así lo expresamos en el cuestionario que nos pasó PAX antes de las elecciones; nos alegramos que nuestra ciudadanía se posiciona y quiera cambiar la situación, esto también es hacer política.

Desde Más Xixona, reconocemos la necesidad de infraestructuras de gestión de residuos, pero defendemos un modelo diferente, más sostenible y adecuado a las características de nuestro territorio. Consideramos que las plantas de reciclaje son necesarias, pero tienen que ser de menor capacidad, más integradas en el entorno y con tecnologías más avanzadas para minimizar el impacto ambiental. La situación actual con la Planta de Reciclaje de Piedra Negra, situada entre los términos municipales de Alicante y Jijona, genera preocupación por el impacto ambiental, social y económico que tiene sobre nuestra comunidad. ¿Podemos cambiar este modelo solo desde nuestro partido? Imposible. Se necesita que la ciudadanía y el resto de partidos políticos con representación a la Diputación, Conselleria, Estado español y Europa hagan todo lo posible para cambiar este modelo de gestión de residuos. Y no, que cuando mandan hacen una cosa y cuando no, otra. Es de entender que la ciudadanía se cansa de los políticos.

Hay que tener en cuenta que, si se cierra la planta sin un cambio de modelo, existe la posibilidad que se desplace completamente al término municipal de Alicante, dejándonos sin menos controles sobre su gestión y sin los ingresos que genera. Esta situación no solo perpetuaría los problemas actuales, sino que además nos dejaría sin

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

los recursos económicos que hacen que ahora el Ayuntamiento pueda llevar a cabo la mayoría de proyectos que lleva adelante.

Es por eso que desde Más Xixona proponemos un nuevo modelo de gestión de residuos que incluya plantas más pequeñas y eficientes, una mejor segregación de los residuos en origen, y una apuesta decidida por la reducción de la generación de residuos. Nosotros ya hemos empezado en nuestra concejalía de limpieza y recogida de residuos; tenemos que concienciar a la población de que haga las cosas bien; pero a cambio se les tiene que hacer ver que el esfuerzo que se hace sirve de algo.

Creemos que es crucial que todos los municipios de nuestra comarca trabajen de manera coordinada para encontrar soluciones comunes y sostenibles. La unión hace la fuerza, y la movilización ciudadana que hemos visto recientemente es un claro indicador de la voluntad de cambio y de mejora.

Instamos a todos los miembros de este plenario y a la ciudadanía en general a mantenerse activos y comprometidos con esta causa. Es el momento de unir fuerzas, de dialogar y de encontrar soluciones que benefician en todo el mundo. Tenemos que trabajar por un futuro más sostenible para Jijona y sus alrededores, asegurándonos que las decisiones que tomamos hoy no comprometen la calidad de vida de las generaciones futuras.

Los integrantes de Más Xixona siempre han sido personas muy preocupadas por este tema y han formado parte de todas las Plataformas que se han creado. Además, hemos intentado dar información con charlas y actas con la ayuda de gente como Carlos Arribas de Ecologistas en Acción. Y así continuaremos haciéndolo porque no es una postura, es una posición política.

Gracias por vuestra atención y por vuestra implicación en este tema tan importante. Por eso nos sumaremos a la moción y votaremos a favor, es un pequeño paso hacia adelante para el gran problema que tenemos. Pero toda piedra hace margen.

Marc Ros
Regidor de Más Xixona”

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que votarán no a la moción. Dice que MX-AM que es normal que en las concentraciones se vean a los políticos, pero para eso es necesario que los políticos no deben hacer uso partidista de la moción. Parece una forma fácil de eliminar la responsabilidad del Equipo de Gobierno, cuando además la Sra. Alcaldesa Presidenta ha sido Presidenta del Consorcio Terra y ahora es Vicepresidenta.

Se acaba de enterar que el incendio se ha extinguido, porque no se ha comunicado nada, ni se les ha convocado a una reunión. La Planta ha tenido más incendios, en 2020 y 2022 y no se han hecho escritos como éste. En la moción se habla que la Dirección General de Calidad Ambiental trajo una estación móvil de medición de la calidad del aire, el tercer día de incendio y pregunta para que sirve la estación que hay en el Retén de la Policía Local y la inversión que se hizo en su día, pues parece que no es fiable y se tuvo que traer otra de Conselleria.

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Se habla que el tercer día saltaron las alarmas porque llegó en humo a la costa y se tomaron más medidas por parte del Consorcio. No puede ser que se critique que no hay medios, cuando el último presupuesto del Consorcio Terra en 2023 es el mismo que en 2022, cuando la Sra. Alcaldesa Presidenta era Presidenta del Consorcio. Ya sabemos que este tipo de incendios no se apaga con agua, sino con arena.

Se habla del Proyecto de Gestión que se firmó en enero pasado. La Sra. Alcaldesa Presidenta ha dicho muchas veces que se va a presentar en el pueblo y no ha visto que se pida al Consorcio esta presentación.

En referencia a si se podía haber evitado el incendio y que se dé traslado de los informes que emita Conselleria, dice que pedirlos no es suficiente, hay que poner medidores de temperatura, etc., protecciones para la gente que quiere saber si se ha producido contaminación del aire, soluciones a corto plazo y conocer el coste económico de estas medidas.

En el Pleno de marzo ya dijeron que en esta legislatura no se ha convocado la Comisión Espacial de Seguimiento de Piedra Negra, ni se ha convocado por el incendio. En conclusión, si esta Planta no está en condiciones habrá que hacer el seguimiento necesario.

El Sr. Vázquez Fernández (PP) dice que poco más se puede decir después de lo que se ha dicho hasta ahora. Se informó por la Diputación que no hay más medios para extinguir los incendios, pero este incendio ha sido más fuerte que otros anteriores. Dice que todos los jjonencos debían haber sabido hace años como está la situación, pero nadie sabía nada.

También dice que habría sido interesante que el Equipo de Gobierno hubiera invitado a las concejales a ver el incendio, por si podía aportar algo y que el fuego se extinguíó el día 11 de julio y no se ha comunicado a los grupos, que se han enterado por las redes sociales.


Interviene la Sra. Alcaldesa Presidenta diciendo que está bien que se hable de este tema tan importante. Que ella se enteró de la extinción del incendio por un *twitter* del 112 y después recibió un WhatsApp de la Dirección General. Dice que se le está pidiendo información que no tiene y por eso se ha presentado esta moción. Que recibió un WhatsApp de Diputación diciendo “como ya sabes” y ella no sabía nada. Ha llamado a Valencia y ha discutido con mucha gente porque no tenía información y cuando se han dirigido al Equipo de Gobierno ha dado la información que tenía.

Está de acuerdo con los demás grupos. En cuanto se enteró de que había un incendio se fue a la Planta e informó de lo que se pudo enterar y no puede dar información de la que no dispone. La Policía, los bomberos y la Guardia Civil le llamaban, pero no podía informar. Al final ella era la que tenía que dar la cara y no tenía información, ni dirige equipos de emergencias, ni nada de nada. El tercer día llegó la unidad de medición del aire que se pidió el primer día y también, al tercer día llegó una carta de la D.G. de Medio Ambiente con recomendaciones.

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del
Castillo

06/08/2024

Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

También dice que hace una semana, en las Comisiones Informativas, ningún grupo pidió nada ni dijo nada. La iniciativa la ha tomado el Equipo de Gobierno porque los otros grupos no han propuesto iniciativa alguna. El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) decía que se podían haber tomado medidas hace ocho años, cuando ella era Presidenta del Consorcio. Dice que la Planta lleva desde el año 2000 y empezó de forma semipública, luego se privatizó y ahora es, de nuevo, pública, porque se ha comprado por el Consorcio, en vez de expropiarla, lo que habría sido mucho más largo en el tiempo.

Dice que en esos ocho años que estuvo de Presidenta, el Ayuntamiento exigió a la Planta la instalación de hidrantes que no tenía. Ahora se habla de medidas de prevención urgentes y en una reunión en la Planta el segundo día del incendio, se dijo de poner cámaras térmicas que están previstas en el Proyecto de Gestión.

Sobre la estación de medición del aire dice que la del Retén de la Policía está muy bien, pero la Conselleria de Medio Ambiente tiene unidades móviles mucho mejores, sobre todo para estos niveles de emergencia. Si la de la Policía vale 10.000 euros, la de Conselleria vale 100.000 euros.

Ella es Vicepresidenta del Consorcio y los gastos corrientes de formación, las inversiones, etc. de la Planta están incluidas en el proyecto de Gestión. Dice que no debe pagar los gastos en Ayuntamiento, que la Conselleria de Medio Ambiente también puede destinar a Xixona una unidad de medida del aire, como hay en otros municipios de la Comunitat Valenciana.

Dice que los demás grupos podían haber quitado o añadido algo a la moción y se hubiera estudiado, las puertas están abiertas y también podían haber preguntado en las Comisiones Informativas. La moción no es incoherente ni está politizada. Dice que el Pleno está por encima de la Comisión de Seguimiento y es bueno debatirlo, que quede asumido y lo sean todos los vecinos.

Este incendio no se ha parecido a ningún otro ocurrido en la Planta. El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) le ha dicho que asistió a la concentración, pero lo hizo de manera particular, es vecina de este pueblo y eso no es politizar. Termina diciendo que cuanto más unidos estemos en este tema será mejor y tendremos más fuerza.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) dice que, respecto a la concentración, se ha publicado que acudió ella como Alcaldesa y que también acudieron otros concejales y alcaldes de otros pueblos y eso es politizar. Contesta la Sra. Alcaldesa que no puede separar ser Isabel López, vecina del pueblo y Alcaldesa y, como Alcaldesa, no puede influir en lo que hagan los particulares.

El Sr. Ferrer Arques insiste en que se podía haber hecho más hace ocho años y no ahora y la Sra. Alcaldesa contesta que cuando ella fue Presidenta del Consorcio no hubo incendios de esta magnitud. Hay que esperar a ver que dicen los informes.

El Sr. Ferrer Arques dice que hasta que no pasa algo no se hace nada y contesta la Sra. Alcaldesa que el Sr. Ferrer Arques ha sido concejal y del Equipo de Gobierno y

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



sabe lo que se ha hecho. Que en otros incendios se ha informado más desde Valencia, siendo de menos envergadura.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que no han tenido tiempo de aportar nada a la moción, pues se ha enviado a las 14.00 h., que se podía haber llamado por teléfono, que la información que se ha dado por *Facebook* ha sido mínima y si no se pueda dar abasto, el Concejal que tiene la competencia tiene dedicación exclusiva y una asesora. Termina diciendo que ni por el canal de *Facebook* se ha dicho que el incendio se ha extinguido.

El Sr. Vázquez Fernández (PP) pregunta si la Sra. Alcaldesa es Vicepresidenta del Consorcio. Contesta la Sra. Alcaldesa que es Vicepresidenta Quinta y el Sr. Vázquez Fernández pregunta cómo no tiene información. La Sra. Alcaldesa contesta que eso mismo se pregunta ella.

La Sra. Alcaldesa termina diciendo que se podían haber hecho las cosas de otra forma y lamenta que no haya habido consenso.

Sometida la moción precedente a votación, la Corporación adopta, por siete votos a favor (6 PSOE y 1 MX-AM) y seis en contra (3 PP, 2 *Compromís per Xixona* y 1 Jijona Nos Une), acuerdo de conformidad.

B).- SECRETARÍA.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Exp. 2024/1010).

A continuación el Sr. Masiá Álvarez (PP) dice que en aplicación de lo establecido en el art.91,4 del ROF, su grupo somete a la consideración del Pleno una moción de urgencia, sobre la constitución de la Comisión de Seguimiento de Piedra Negra, para su debate y votación.


La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que someter por urgencia esta moción, después de haber votado en contra la moción anterior, es incongruente. Que se han quejado de que la moción anterior se ha comunicado a las 14.00 h y no la han podido estudiar, pero esta moción no la conoce nadie. No lo han comentado ni en la Junta de Portavoces que se ha celebrado hace media hora.

El Sr. Masiá Álvarez dice que de acuerdo con la normativa vigente la puede presentar en este momento.

El Sr. Secretario, por indicación de la Sra. Alcaldesa Presidenta lee el apartado 4 del art. 91 del ROF, que dispone:

“En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Si así fuere, el Portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes de este Reglamento”.

El Sr. Masiá Álvarez dice que la moción es para solicitar de urgencia la constitución de una Comisión permanente sobre Piedra Negra, debido lo que ha ocurrido recientemente, Comisión que antes estaba constituida y ahora no.

El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) dice que en el Pleno de marzo ya pidieron la constitución de esta Comisión.

La Sra. Alcaldesa Presidenta dice que han votado en contra de una moción en la que se podía haber metido lo que ahora se propone.

Acto seguido, se somete **la declaración de urgencia** a votación con el siguiente resultado, **siete votos en contra (6 PSOE y 1 MX-AM) y seis votos a favor (3 PP, 2 Compromís per Xixona y 1 Jijona Nos Une)**.

Queda rechazada la urgencia y, por tanto, no se somete a debate la moción.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1) El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) dice que ha visto que se ha otorgado un ayuda por el ARRUR y pregunta si quedan otros por recibirlas y como está este tema. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, que según presentan el proyecto y la licencia de obras, se van comprobando y contestando y se van dando las ayudas. El Ayuntamiento concede las ayudas por el 95% del importe del proyecto y la obra. Dice que hoy se ha concedido otra ayuda.

El Sr. Ferrer Arques pregunta qué plazo tienen los que están inscritos para ejecutar las obras, contestando la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Urbanismo y Vivienda que hasta el año 2026.

6.2) El Sr. Ferrer (Jijona Nos Une) pregunta por la plataforma del órgano del Teatret. Contesta la Sr. López Narbón, Concejal Delegada de Cultura, que está en marcha su instalación y se prevé que termine a lo largo del mes de septiembre y después hay que montar el órgano.

6.3) El Sr. Ferrer Arques (Jijona Nos Une) pregunta por el bono consumo, si se va a ofrecer este año. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Consumo, que va a haber una convocatoria en septiembre financiada al 100% por la Diputación, pero la Diputación no ha resuelto todavía la convocatoria. Será como el año pasado, sobre 100 € de los que el Ayuntamiento pone 50€ y el vecino los otros 50€. Se verá con la AEX como se hace, como en años anteriores.



6.4) El Sr. Ferrer Arques(Jijona Nos Une) pregunta por las obras de la calle Ibi. Dice que están igual que hace un mes y que antes de hacer lo que falta, que se limpie.

La Sra. Alcaldesa Presidenta le dice al Sr. Ferrer Arques que ya que ha hecho fotos, le va a contar lo que le han contado a ella. Dice que la barandilla hay que fabricarla y que la obra no es sólo la acera, sino todo lo demás y que se hará cuando se acabe la obra. Que la obra está casi acabada, la está haciendo la brigada municipal y la brigada también tiene otras cosas que hacer.

El Sr. Ferrer Arques dice que la foto no muestra la realidad de la situación y la Sra. Alcaldesa Presidenta le contesta que cuando acaben las obras que vaya con ella a hacer una foto.

6.5) El Sr. Ferrer (Jijona Nos Une) pregunta al Sr. Bus, Concejal Delegado de Caminos Rurales, si se ha pedido ayudas o subvenciones para rehabilitación de caminos. El Sr. Bus le dice que le contestará en el próximo Pleno, que ahora no lo sabe.

El Sr. Ferrer Arques dice que se han convocado subvenciones por la Diputación y ya se ha pasado el plazo. El Sr. Mira García, Concejal Delegado de Coordinación de Contracción y Subvenciones, dice que se ha concedido una subvención para arreglar desde la entrada de la Palmera hasta Serenyà.

El Sr. Sirvent Carbonell, Concejal Delegado de Medio Ambiente, dice que para senderos no se ha resuelto todavía la subvención y que no sabe si dará tiempo a rehabilitarlos cuando se resuelva.

6.6) El Sr. Ferrer Arques pregunta si se sabe algo del bar del polideportivo, que ya preguntó en el Pleno pasado. El Sr. Ros Planelles, Cocnejal Delegado de Deportes, contesta que no es un procedimiento instantáneo, que hay que cumplir el procedimiento de contratación y que hay interesados en la gestión del bar.

6.7) El Sr. Ferrer Arques pregunta cómo está la página web del Ayuntamiento y si se está actualizando para fiestas. Contesta el Sr. Ros Planelles, Concejal Delegado de Fiestas, que la página va bien.

6.8) El Sr. Ferrer Arques pregunta cómo está el sistema de inscripción en las escuelas deportivas que se realizan en agosto. Contesta el Sr. Ros Planelles, Concejal Delegado de Deportes, que primero será la inscripción en la escuela de natación y después en las demás.

El Sr. Ferrer Arques finaliza su intervención, dando la enhorabuena a los Capitanes de las Fiestas y deseando al pueblo que disfruten de las fiestas.

6.9) El Sr. Sirvent García (*Compromís per Xixona*) pregunta si Conselleria ha dicho algo del edificio del Centro de Día. La Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Servicios Sociales y Promoción Social, contesta que se ha iniciado un expediente revocando la ayuda y aún no tenemos un proyecto y no se sabe cuánto va a durar las

Signatura 1 de 1	Secretari
Alfonso Ramón Calero del Castillo	06/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



obras. Que el proyecto debe establecer el plazo de la obra. Que al año y medio quieren quitar la subvención y el Ayuntamiento va a presentar alegaciones, que deben pasar por el Pleno y habrá que convocar un Pleno extraordinario en agosto.

6.10) El Sr. Sirvent García pregunta por el tema de la procesión de las Fiestas.

Contesta el Sr. Ros Planelles, Concejal Delegado de Fiestas, que hoy había una reunión y no sabe cómo ha quedado. Dice que la Federación decide y el Ayuntamiento recoge lo que decide la Federación. Se ha intentado hablar con el párroco y no hay manera de hablar con él y que entre en razones.

El Sr. Sirvent García pregunta si hay algo más que explicar. El Sr. Ros Planelles contesta que en 2022 se cambió por la asamblea de la Federación que en vez del lunes de fiesta la procesión se realizase el jueves anterior. Dice que se modificaron los estatutos y el artículo que regula la asistencia de los cargos a la procesión, para que se haga el jueves y se acordó, por mayoría absoluta, cambiar el día. Ahora la gente pregunta por qué se ha cambiado y se cambió en 2022.

El Sr. Ros Planelles dice que el tema es de la Federación que está abierta a los festeros y los festeros están representados por las filaes. No es cosa del Ayuntamiento.

El Sr. Sirvent García le dice al Sr. Ros Planelles que, como Concejal de Fiestas como se puede solucionar. El Sr. Ros Planelles contesta que si se vuelve a cambiar tiene que ser con el mismo procedimiento.

6.11) El Sr. Sirvent García pregunta por el contrato de residuos, pues se impugnó el pliego. Contesta el Sr. Ros Planelles, Concejal Delegado de Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos, que el Recurso Especial en Materia de Contratación se ha fallado a favor del Ayuntamiento.

6.12) El Sr. Sirvent García pregunta por el contenedor de residuos orgánicos. Contesta el Sr. Ros Planelles que dado el calor que hace estos días se intentará solucionar el tema del depósito de residuos.

6.13) La Sra. Mateo Bernabeu (*Compromís per Xixona*) solicita intervenir, siendo autorizada por la Sra. Alcaldesa Presidenta. La Sra. Mateo Bernabeu agradece el poder intervenir. Dice la Sra. Mateo Bernabeu que podría ser una solución poner el contenedor a última hora del día y recoger a primera hora de la mañana siguiente y en algunos lugares, en verano, se deberían retirar los contenedores antes. También se debería actuar contra la gente incívica. El Sr. Ros Planelles dice que se va a ver.

6.14) El Sr. Sirvent García pregunta sobre la Feria de Nadal, si se va a ampliar o reducir un día. Contesta la Sra. Alcaldesa Presidenta que los días de Feria están abiertos a propuestas, por lo que no son definitivas las fechas.

El Sr. Sirvent García finaliza felicitando por las Fiestas y a los cargos festeros.



6.15) El Sr. Mira Ramos (PP) pregunta si la Diputación a concedido subvención por el bono consumo. Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Consumo, que la Diputación, cuando convoca dice el dinero que se va a dar, se solicita y se contesta. Cree que esta semana pasará el acuerdo al Pleno de la Diputación.

La Sra. Alcaldesa Presidenta interviene diciendo que se sabe que la Diputación va a conceder la subvención, pero debe aprobarlo el Pleno de la Diputación y entonces se sabrá el dinero que hay y no se puede utilizar el dinero hasta que no se apruebe por el Pleno de la Diputación. El Pleno de Diputación será el próximo lunes. Dice que es muy complicada la tramitación, pues aprobada la subvención se tiene que justificar en un mes y en un mes no se puede.

6.16) El Sr. Mira Ramos pregunta si hipotéticamente la Planta de Piedra Negra se cerrara o se trasladara a Alicante y dejaran de ingresar los cánones al Ayuntamiento, si está previsto como influiría en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Mira García, Concejal Delegado de Hacienda, Administración Financiera y Tributaria, que en la actualidad supone unos ingresos de unos 2 millones de euros al año, por lo que habría que compensar el Presupuesto municipal, pero no está sobre la mesa que la Planta se vaya a trasladar. El Proyecto de Gestión es para 30 años y no se contempla que el servicio se preste con otras instalaciones que no sea las de Piedra Negra. Además están los ecoparques, las instalaciones de voluminosos, etc.

6.17) El Sr. Mira Ramos dice al Sr. Ros Planelles, Concejal Delegado de Deportes, que las 24 horas deportivas han sido un éxito, pero se debería arreglar la pista de futbito, abrir el bar del polideportivo, y construir las pistas de pádel.

Contesta el Sr. Ros Planelles, que se están haciendo cosas. Que el bar del polideportivo está en marcha la licitación. La pista de futbito se va a arreglar y las pistas de pádel hay que subsanar un tema eléctrico y ya se puede ejecutar el proyecto.

6.18) El Sr. Mira Ramos pregunta a la Sra. López Narbón, Concejal Delegada de Juventud, por el *Espai Jove*, si está previsto celebrar cursos para jóvenes o actuaciones similares. Contesta la Sra. López Narbón que el *Espai Jove* está funcionando muy bien y los cursos se han hecho en el Instituto y en la Sede Universitaria y se van a seguir haciendo.

6.19) El Sr. Mira Ramos pregunta a la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejal Delegada de Obras Públicas e Infraestructuras, por la calle Ángel Miquel Alcaraz. Dice que hay una manguera que sale agua a presión y pregunta si se ha roto el goteo.

Contesta la Sra. Alcaldesa Presidenta diciendo que cuando avisan los vecinos se arregla al momento. También pueden dar aviso a la Policía Local o a la brigada municipal. Dice que sabe que los perros muerden las mangueras y las rompen y que en un año se han cambiado más de 1.000 metros de tuberías de goma.



6.20) El Sr. Mira Ramos dice que en el Casco Antiguo hay un muro que pinta un particular y la pintura se cae. Si se van a tomar medidas. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, que en el Casco Antiguo no se utiliza pintura. Se utiliza un producto impermeabilizante.

6.21) El Sr. Mira Ramos dice que en la calle San Mateo hay unas vallas junto a un banal y pregunta si se va a hacer algo o es para que no se aparque allí. Contesta la Sra. Carbonell Bernabeu, Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda que se va a ver.


Finaliza también el Sr. Mira Ramos deseando felices fiestas a todo el pueblo de Xixona y en especial a los cargos festeros.

La Sra. Alcaldesa dice que agradece esos detalles a las fiestas e invita a la gente a que vengan y participen en las fiestas.

Y sin más asuntos que tratar, a las 22.00 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que, como Secretario, extiende la presente acta.

El Secretario General
(Documento firmado electrónicamente)
Alfonso Ramón Calero del Castillo

Signatura 1 de 1
Alfonso Ramón Calero del Castillo
06/08/2024
Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	63750e8ad11c40019a171a53d8de9781001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Classificador:Altres - Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	